



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1983

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII

Viernes, 12 de agosto de 1983. — Número 102

Página 1.125

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Presidencia del Consejo
de Gobierno
de la Diputación Regional
de Cantabria

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 10 de agosto de 1983, estimando el recurso presentado por la Asociación Provincial de Fabricantes y Expendedores de Pan. 1.125

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria 1.126
Comisaría de Aguas del Norte de España 1.126
Junta del Puerto de Santander 1.126
Audiencia Territorial de Burgos 1.126
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Cantabria 1.126
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria 1.127

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos de Puente Viesgo, Camaleño, Cartes y Torrelavega 1.127
Juntas Vecinales de Aés y el Prado de Soba 1.129

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.129

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Villaescusa, Los Corrales de Buelna, Polanco, Reinosa, Anievas, Cartes, Santa Cruz de Bezana y Lamasón 1.130

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 10 de agosto de 1983, estimando el recurso presentado por la Asociación Provincial de Fabricantes y Expendedores de Pan.

VISTO el recurso de súplica elevado ante este Consejo de Gobierno por don Carlos Fernández Gutiérrez, en su calidad de presidente de la Asociación Provincial de Fabricantes y Expendedores de Pan, por el que solicita sea modificada parcialmente la Resolución del consejero de Hacienda, Economía y Comercio de 1 de agosto de 1983, por la cual se fijaban nuevos precios para los distintos formatos y pesos correspondientes al pan común, previo informe de la Comisión de Precios de Cantabria emitido en su reunión de 29 de julio de 1983,

CONSIDERANDO que las razones expuestas por el recurrente, en tiempo y forma, tienen una base económica, dado el perjuicio financiero que para los fabricantes de pan supondría un retraso

prolongado en la aplicación de los nuevos precios del pan común,

Este Consejo ha tomado, con fecha de hoy, el siguiente

ACUERDO

«Estimar el recurso interpuesto por don Carlos Fernández Gutiérrez ante la Resolución del consejero de Hacienda, Economía y Comercio de 1 de agosto de 1983, estableciendo que la fecha de entrada en vigor de los nuevos precios del pan común sea la de la aparición del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La nueva tarifa de precios según tipos y formatos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1.979/83, de 13 de julio, sobre normas para la fijación de nuevos precios del pan, queda fijada en las siguientes cuantías:

FLAMA

Piezas de 1.000 grs.	80 pesetas
Piezas de 750 grs.	60 pesetas
Piezas de 500 grs.	40 pesetas
Piezas de 250 grs.	21 pesetas
Piezas de 125 grs.	11 pesetas

CANDEAL

Piezas de 1.000 grs.	82 pesetas
Piezas de 500 grs.	41 pesetas
Piezas de 250 grs.	22 pesetas
Piezas de 125 grs.	11 pesetas

La elaboración y venta de las piezas de pan común con peso inferior a 75 grs., así como de

panes especiales, se regirá por lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1.632/80, de 31 de julio, sin perjuicio de las normas de envasado, comercialización y publicidad».

Dado en Santander a 10 de agosto de 1983.

El presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Solicitud de permiso de trabajo para un extranjero

Por la empresa «Inlingua Idiomas», de la calle Rualasal, 23, de esta capital, se ha solicitado permiso de trabajo para una súbdita británica como profesora de inglés, con el sueldo mensual de 39.865 pesetas.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9 y 26 del Decreto 1.870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores españoles aspirantes al puesto.

Santander, 17 de junio de 1983.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Ernesto Pernía Lombera solicita autorización para recrecer un muro en la margen izquierda del río La Magdalena, en término del barrio del mismo nombre del Ayuntamiento de Guriezo (Cantabria).

Las obras a ejecutar consisten en la reparación de un antiguo muro de piedra de aproximadamente 1,20 metros de altura existente en la margen izquierda del río La Magdalena, y en la construcción, apoyándose en dicho muro, de un cierre de bloques de hormigón de unos 2,50 metros de alto, siendo la longitud total de la obra de unos 27 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que

los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Guriezo o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, 8-1.º, en la que estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 15 de julio de 1983.—El comisario-jefe (ilegible). 1.208

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas obligaciones de la serie A (700); cuatrocientas veinte de la serie B (420); seiscientos cuarenta de la serie C (640); trescientas treinta de la serie D (330); doscientas cuarenta de la serie E (240); ochocientas de la serie F (800), y cuatrocientas de la serie G (400), de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, Paseo de Pereda, 33-2.º, ante notario, a las diez horas treinta minutos (10,30) del día 17 de noviembre (jueves) del presente año.

Santander, 1 de agosto de 1983. El presidente, Miguel Angel Pesquera González. — El secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para

la provisión de los cargos de juez de distrito, sustituto, de Castro Urdiales (Cantabria).

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos a 28 de julio de 1983.—El secretario de Gobierno, José María Hervás García. 1.264

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE CANTABRIA

ANUNCIO

Convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de oficial de segunda listero

Para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el personal laboral fijo del «Icona» y Orden de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), se hace público que, mediante los correspondientes exámenes, se va a proceder por esta Jefatura a cubrir tres plazas de oficial de segunda listero.

Solicitudes: Hasta el día 31 de agosto de 1983.

Anuncio extenso: En el tablón de anuncios de la Jefatura del «Icona», calle Rodríguez, número 5-1.º

Fecha de examen: A las nueve horas del día 19 de septiembre de 1983.

Requisitos: Poseer nacionalidad española, haber cumplido los 18 años de edad o cumplirlos dentro del plazo señalado en la convocatoria, poseer el título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental o equivalente.

Santander, 3 de agosto de 1983.
El jefe provincial (ilegible).

1.289

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 44/83.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra Vasco Montañesa, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Vasco Montañesa, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, denominada «Derivación de línea Treto-Los Puentes a C. T. La Mies».

Tensión: 20 KV. Longitud: 19 metros. Origen: Apoyo núm. 21 de la línea Treto-Los Puentes. Final: C. T. I. La Mies, en Cicero.

Centro de transformación tipo intemperie, denominado La Mies. Potencia: 50 KVA. Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Instalación situada en el término municipal de Bárcena de Cicero.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la

misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 27 de junio de 1983.
El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la subasta para las obras de «saneamiento y mejora de la carretera de Aés» (primera fase), por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, se anuncia nueva subasta por el mismo tipo de licitación de 5 000.000 de pesetas y con arreglo a las demás condiciones señaladas en el anuncio del «Boletín Oficial de Cantabria» número 51 de fecha 22 de abril de 1983.

Únicamente queda modificado el plazo de presentación de proposiciones, que será de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Puente Viesgo, 1 de agosto de 1983.—El alcalde, Germán Cano García.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

EDICTO

Concurso público para contratar los servicios de un recaudador agente ejecutivo de los arbitrios e impuestos de la Hacienda municipal.

Objeto.—La contratación de un recaudador-agente ejecutivo para la recaudación de los arbitrios e impuestos de la Hacienda municipal que se determinen en los cargos que le sean sometidos, tanto en vía voluntaria como en ejecutiva.

Plazo de contratación.—El plazo o duración del contrato será de un año, prorrogable tácitamente si no se denuncia con un mes de antelación a su vencimiento.

Garantías: Los concursantes deberán prestar una fianza provisio-

nal de 15.000 pesetas, cuyo resguardo deberá ir unido a la plica. La garantía definitiva se fija en la cantidad de 30.000 pesetas, que deberá prestar el adjudicatario del concurso en su caso. Las garantías podrán prestarse de cualquiera de las formas previstas en la condición octava del pliego de condiciones del concurso.

Tipo de licitación y méritos.—El tipo de licitación será a la baja, sobre los siguientes establecidos:

Período voluntario: Diez por ciento (10 por 100) sobre las cantidades recaudadas.

Período ejecutivo: 22 por 100 en el recargo de apremio con las limitaciones establecidas en los artículos 92-6 y 96-2 del Reglamento General de Recaudación y las modificaciones establecidas por Decreto 2.173/73 y Real Decreto 925/77. Se tendrán en cuenta los antecedentes profesionales alegados por los concursantes, así como la mejora de garantía.

Pliego de condiciones.—Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, pudiendo presentarse por los interesados las reclamaciones que consideren pertinentes contra el mismo. En caso de presentarse reclamaciones, será suspendido el presente concurso hasta su resolución.

Presentación de plicas.—Las proposiciones, reintegradas con nómina del Estado por valor de 25 pesetas, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, en el que figure: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Camaleño para la contratación de servicios de recaudador-agente ejecutivo, debiendo unirse a la misma el resguardo de fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni incapacidad y expresión de los méritos que alegue el concursante.

La presentación de plicas deberá presentarse en horas de oficina.

Apertura de plicas.—Se efectuará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de plicas.

Modelo de proposición.—Don..., natural de..., de... años de edad, de profesión..., con domicilio en..., calle..., número..., con D. N. I. número..., expedido el día... de... de...,

Hace constar: Que, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para el nombramiento de recaudador-agente ejecutivo del Ayuntamiento de Camaleño, concurre al mismo y se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego, aportando la documentación exigida y demás requisitos que se consideren de interés para el mejor desenvolvimiento de la recaudación municipal.

Ofreciendo como méritos y mejoras las siguientes:

- a)
- b)
- c)

Camaleño a 1 de agosto de 1983.
El alcalde, José Calvo Briz,

1.278

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

Al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial de Cartes, y bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento extraordinario de una parcela poblada de eucalipto y pino, en el sitio de «Prado Santo», del monte «Dehesa y Rupila», número 356 del C. U. P., consorciado entre este Ayuntamiento y Explotaciones Agrarias y Urbanas, S. A., con la modalidad de «a resultas de medición», y con un aforo provisional de 2.000 estéreos, sin corteza, de madera de eucalipto, y 300 estéreos, sin corteza, de madera de pi-

no; bajo el precio base de licitación del (mil) 1.000 pesetas estéreo sin corteza, para ambas especies.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la apertura de las mismas.

A la proposición se acompañará justificante de haber constituido la fianza provisional, y que asciende a la cantidad de 46.000 pesetas, siendo la definitiva el 5 por 100 de la adjudicación del remate.

El aprovechamiento se ajustará a las condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, cuyo pliego se expone al público, conforme dispone el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

El aprovechamiento se ajustará igualmente a las condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio y 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., relativa a la subasta de 2.000 estéreos de madera de eucalipto y 300 estéreos de pino, ambos sin corteza, y a resultas de medición, consorciados con Explotaciones Agrarias y Urbanas, S. A., en el monte Dehesa y Rupila, sitio de «Prado Santo», ofrece la cantidad de... pesetas (en número y letra) por dicha subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cartes a 22 de julio de 1983.—
El alcalde. David Alvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «construcción de pabellón polideportivo, primera fase».

1.º Objeto.—Contratar la ejecución de las obras de construcción de pabellón polideportivo, primera fase.

2.º Tipo de licitación. — Será de 30.835.569,35 pesetas.

3.º Plazo.—Cinco meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

4.º Pagos.—Se realizarán contra certificación de obra y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las Oficinas municipales, de ocho a catorce horas.

6.º Garantías.—La provisional será de 234.178 pesetas, y la definitiva, según fija el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º Modelo de proposición. — Don..., vecino de..., con domicilio en..., Documento Nacional de Identidad núm..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), manifiesta lo siguiente:

1) Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Torrelavega en los «Boletines Oficiales» del Estado y de Cantabria y en otros diarios, por lo que se convoca subasta para la contratación de las obras de «construcción de pabellón polideportivo, primera fase».

2) Que examinado el proyecto, pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y toda la documentación,

3) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4) Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de... (póngase ésta en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

8.º Presentación de plicas.— En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Torrelavega, de diez a trece horas y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria» último en el que se publique.

9.º Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en el que se termine el plazo para su presentación, en el despacho de la Presidencia.

Torrelavega a 27 de julio de 1983.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE AES

(Ayuntamiento de Puente Viesgo)

Subasta de productos forestales que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Puente Viesgo, a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria»

A las doce horas del citado día se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la misma, la subasta siguiente:

Primera y única.—En el monte «Gracia y Hayero», número 377-bis, de 505 metros cúbicos de eucaliptos; precio de tasación, pesetas 450.000; propiedad de don Angel Gómez.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Se hace constar que, en caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Aés a 27 de julio de 1983.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE EL PRADO DE SOBA

Anuncio de subasta

Se saca a subasta el aprovechamiento de los montes de este pueblo comprendidos en el plan del año 1983, formado por el «Icona» y publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 24-3-83, correspondiente al monte Landesuca y Selviejo, sitio El Cangilón y Río Bojondo, con sujeción a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: Regirá el señalado en el citado plan, no admitiéndose proposiciones inferiores.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial de Cantabria», hasta las trece horas, en el Ayuntamiento de Soba.

Fianza provisional: Será del cinco por ciento del importe de la tasación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Soba, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de propuestas.

El pliego íntegro de condiciones puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después de la primera, en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

El Prado de Soba a 6 de julio de 1983.—El presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., con D. N. I. número... y domiciliado en..., ofrece la cantidad de... pesetas por el aprovechamiento forestal anunciado por la Junta Vecinal del pueblo de El Prado de Soba, en el monte de..., sitio de....

(Fecha y firma del interesado).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de suspensión de pagos número 475/83, a instancia de la empresa «Naviera Alvarez, S. A.», domiciliada en Santander, Avenida de Calvo Sotelo, número 3-2.º izquierda, representada por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel; en cuyos autos se ha dictado providencia de fecha 29 de julio actual, por la que se ha admitido a trámite el expresado expediente.

Lo que se hace saber por medio del presente, de conformidad con

lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del artículo noveno de la Ley de 26 de junio de 1922.

Dado en Santander a 29 de julio de 1983.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, juez de distrito número uno de Torrelavega,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de cognición número 74/83, seguido a instancia de don Novelty Alonso Fernández, contra don Fermín Calderón Marotías, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, por necesidad, en cuyos autos, en resolución del día de la fecha, he acordado emplazar al expresado demandado a fin de que, en el improrrogable plazo de seis días, se persone en los referidos autos por escrito y bajo la dirección de abogado, a fin de darle traslado de la demanda; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía, continuando el juicio su curso y parándole los demás perjuicios inherentes a dicha situación procesal.

Y para que se lleve a efecto el emplazamiento del demandado don Fermín Calderón Marotías mediante la inserción del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», lo firmo, en Torrelavega a 11 de julio de 1983.—El juez de distrito número uno, Joaquín Huelin Martínez de Velasco.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

EDICTO

Don Antonio Muñiz Díez, juez de distrito, en funciones de juez de primera instancia del partido y villa de Laredo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue, bajo el nú-

mero 167/83, expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Cipriana Martínez Helguera, hija de don Secundino y doña Isabel, natural de Rasines y vecino de Rasines (Cantabria), de estado soltera, que falleció en Rasines, el día 7 de diciembre de 1981, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclaman la herencia sus hermanas Angela, Enriqueta y Juana Martínez Helguera, y sus sobrinos, María Isabel, Juana y Severiano Salazar Martínez, José, Angeles y Rosario Martínez Fernández, Miguel, Felipe e Isabel Antonia Martínez Ateca; y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Laredo a 28 de julio de 1983.—El juez de distrito, en funciones de juez de primera instancia, Antonio Muñiz Díez.—El secretario, José Luis Campillo Barnes.

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 462/83, seguido por daños por imprudencia contra Pedro Fernández Gutiérrez, acordó convocar al señor fiscal del distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 3 de octubre, a las doce treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma al expresado Pedro Fernández Gutiérrez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 27 de julio de 1983.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

Don Antonio Gómez Casado, juez de instrucción, accidental, de San Vicente de la Barquera y su partido,

Hago saber: Que en diligencias previas número 200/1983 de este

Juzgado se ha acordado llamar para ante este Juzgado a Herman Huizing, casado, preceptor, natural de Haarlem, propietario del vehículo matrícula 42-DX-36, por término de diez días, para que comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones en razón al accidente ocurrido sobre las dieciséis horas del día 24 de julio de 1983, en el término de Valdáliga, en este partido.

Y para que sirva de llamada en forma y emplazamiento a tal efecto del referido, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 1 de agosto de 1983.—El juez de instrucción, accidental, Antonio Gómez Casado.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Cooperativa «Los Búhos» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4,5 CV. en Cueto, La Pereda, s/n.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones López Pablo, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 4,5 CV. c/u. en Santa Lucía, 53.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar cuatro ascensores de

7,5 CV. c/u. en el Centro Médico. Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios Falange Española, 7, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 4,5 CV. en Falange Española, 7.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Cooperativa de Viviendas «El Pinar» solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,4 CV. en Magallanes, 36.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Francisco Ayllón Martínez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar acondicionamiento de aire con 4,21 CV. en Isabel II, 13, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de julio de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Doña María Teresa Gutiérrez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor hidráulico de 10,5 CV. en Hernán Cortés, 37.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de julio de 1983. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones José de la Hoz, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4,5 CV. (número 1) en Marqués de la Hermida, 13.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones José de la Hoz, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4,5 CV. (número 1) en Marqués de la Hermida, 15.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones José de la Hoz, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4,5 CV. (número 2) en Marqués de la Hermida, 13.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones José de la Hoz, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4,5 CV. (número 2) en Marqués de la Hermida, 15.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de julio de 1983.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Benigno Martínez García solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio con 2,88 CV. en Santa Lucía, 53, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de julio de 1983.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Andrés Alvarado López ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de carpintería metálica de aluminio, hierro y derivados, a emplazar en Cueto, barrio de Cueto, «Las Canteras».

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 14 de julio de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

El alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportu-

nas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaescusa, 6 de julio de 1983.
El alcalde-presidente (ilegible).

1.139

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 20 de junio de 1983, se acordó anular la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo, cuya convocatoria fue aprobada en fecha 13 de enero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 11 de marzo de 1982, por haber sobrepasado el plazo legal para el comienzo de los ejercicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio.

Los Corrales de Buelna a 30 de junio de 1983.—El alcalde (ilegible).

1.121

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

ANUNCIO

Rectificado el padrón de habitantes 1983, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Polanco, 21 de julio de 1983.—
El alcalde, Luis Lobón González.

Confeccionado el padrón del impuesto de circulación de 1983, se expone al público para reclamaciones durante el plazo de quince días.

Polanco, 21 de julio de 1983.—
El alcalde, Luis Lobón González.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

EDICTO

Durante el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, a efectos de trámite y reclamaciones, los padrones de anuncios y letreros, galerías y miradores, es-

caparates y vitrinas, perros y chapas y paso de vehículos, correspondientes al actual ejercicio.

Reinosa, 18 de julio de 1983.— El alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.

Durante el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, a efectos de trámite y reclamaciones el padrón de tasas por suministro de agua y recogida domiciliaria de basuras, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1982.

Reinosa, 18 de julio de 1983.— El alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

ANUNCIO

Confeccionado el padrón del impuesto de circulación de 1983, se expone al público para reclamaciones durante el plazo de quince días.

Anievas, 20 de julio de 1983.— El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

Solicitada por don José Luis Cañón Torano, vecino de Santiago de Cartes, la devolución de fianzas definitivas, relativas a las obras de «reparación de escuelas de Santiago», «vallado escuelas de Sierra Elsa», «reparación escuelas de Riocorvo», «placa de hormigón en patio escolar de Cohicillos» y «reparación lavadero de Corral», se hace público, al objeto de que durante el plazo de quince días puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Cartes a 6 de junio de 1983.— El alcalde, David Alvaro Villegas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cual-

quier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cartes a 22 de julio de 1983.— El alcalde, David Alvaro Villegas.

Incoado expediente de declaración de conjunto histórico artístico a favor de la villa de Cartes (Cantabria), conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se abre un período de información pública por un plazo de veinte días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Inventario General del Patrimonio Cultural, Paseo de la Castellana, núm. 109, planta 7.ª, Sección de Declaraciones, Ministerio de Cultura (Madrid), de diez a trece horas.

Cartes a 16 de julio de 1983.— El alcalde, David Alvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la aprobación del expediente de suplemento de crédito número 2/83, sin transferencia, para atender al pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 16, en relación con los artículos 14 y 15 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Santa Cruz de Bezana, 29 de julio de 1983.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

Este Ayuntamiento tiene acordado concurso para la adquisición de una fotocopiadora, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de

condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Caso de no presentar reclamación alguna, la apertura de pliegos se fija para las doce horas del tercer día siguiente hábil, transcurridos veinte días hábiles a partir de la finalización del plazo determinado para presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Santa Cruz de Bezana, 29 de julio de 1983.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Lamasón.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión y reclamaciones contra las cuentas de presupuestos de inversiones:

Polanco.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	